



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0010988/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, por las que solicita la designación interina de Juliana Enrico como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Organización y Administración Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Doctora Juliana ENRICO**, DNI N° 24.016.599, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Junio de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante ex A. Castro).

**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **159**  
RS

Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES